

### FGP/mtfmm/jjrrh/mjrf

#### **EDICTO**

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 14 de mayo de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 13 de mayo de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, convocadas mediante resolución de 25 de enero de 2019 (publicada en el BOE núm. 33, de 7 de febrero de 2019).

#### **CONSIDERACIONES**

**Primera.-** Mediante resolución de 25 de marzo de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 65, de 5 de abril de 2019, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

**Segunda.-** Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

**Tercera.-** En la base Sexta de las específicas se establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del órgano de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se establece que su composición, constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto,

- 1	ae	1

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==		





debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

**Cuarta.-** Por último, en el apartado 2.4 de la base Sexta de las específicas se establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, vengo en disponer lo siquiente:

**PRIMERO:** Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, contenidas en el documento Anexo I, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

**SEGUNDO:** Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado, en virtud de lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

Presidente/a Titular: María Teresa Fernández-Mota Martos

Presidente/a Suplente: Mercedes Luqué López

Vocal Primero/a Titular: María del Mar Mey Rodríguez
Vocal Primero/a Suplente: Marina Isabel Ramallo García

Vocal Segundo/a Titular: María del Mar Ríos García

- Vocal Segundo/a Suplente: Francisco José Fernández-Mota Martos

Vocal Tercero/a Titular: Francisco Javier Rodríguez Para
Vocal Tercero/a Suplente: José Joaquín García Reina

Vocal Cuarto/a Titular: Óscar Palma ToledoVocal Cuarto/a Suplente: Mario Martín Ojeda

Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
Secretario Suplente: Mariano Viera Domínguez

**TERCERO:** Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio 2, de la citada localidad, al cual quedan expresamente convocados/as y citados/as los/as aspirantes admitidos/as en la relación anexa.





Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

**CUARTO:** Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==		





#### ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES), UNA RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2019 (B.O.E. NÚM. 33 DE 7 DE FEBRERO DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas

### **TURNO GENERAL**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
ALBARRAN	MORENO	MARIA DEL CARMEN
ALCALDE	MEDRAN	AZAHARA
AMAYA	PULIDO	DAVINIA
ANTONA	DE ELIAS	EVA
ARAGON	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER
BEA	BALLESTEROS	ADRIAN
BENITEZ	MORENO	NOELIA MARIA
BENITEZ	MORENO	ROSA MARIA
BERNAL	PLAT	ALMUDENA
BOLAÑOS	CORNEJO	ANA MARIA
BRAZA	ESCUDERO	JESUS
CABALLERO	GUTIERREZ	PALOMA
CABRERIZO	LAZ	MARIA DE LOS ANGELES
CAMPANARIO	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
CAMPOY	MUÑOZ	CYNTHIA
CECILIO	MARTIN	ANA
CHULIAN	RINCON	JOSE JOAQUIN
COLLANTES	MARTINEZ	ANA
CRESPO	BERNAL	PATRICIA
DEL VALLE	GARCIA	MARINA
DOMINGUEZ	ESCUDERO	PATRICIA
DURAN	DOMINGUEZ	ADRIANA
EXPOSITO	AMADOR	IRENE

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	AYLLON	MARIA JOSEFA
FERNANDEZ	LOBON	ANTONIO
FERNANDEZ	ORTEGA	CRISTINA
FERNANDEZ-REINOSO	ARTACHO	FERNANDO
GARCIA	GARCIA	JOSE
GODOY	MARTINEZ	MONICA
GOMEZ	JIMENEZ	ESTHER JUANA
GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA
GUZMAN	ROSALES	ABEL
HENRY	GUTIERREZ	MARIA DESEADA
IGLESIAS	CHACON	NURIA
JIMENEZ	BELLO	JOSE LUIS
JIMENEZ	RIVAS	ANA MARIA
LEAL	SAÑUDO	ANTONIO
LLAMAS	CARNEIRO	CRISTINA
LOPEZ	ALBA	DAVID
LOPEZ	RAGEL	YOLANDA
MADRID	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
MARIN	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
MARTINEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE
MARTOS	BUESO	ANA REYES
MIGUELES	PAJARO	CLAUDIA
MONTES DE OCA	CABEZA	ANA CRISTINA
MORENO	PIULESTAN	ADELINA DE LOS MILAGROS
MUÑOZ	GARRIDO	MARIA TERESA
MUÑOZ	SANCHEZ	FRANCISCO
NAVARRO	GUZMAN	MONTSERRAT
OSSORIO	PEREZ	LUIS ALBERTO
OTEO	RECIO	SANDRA
PASCUAL	PASCUAL-CASTELLANO	OSCAR
PEREIRA	TORRES	ALFONSA MARIA
PEREZ	MARTINEZ	VIRGINIA
PEREZ	SAENZ	FRANCISCO JAVIER
PICON	ROMERO	ANDRES
PIÑA	SUAREZ	SONIA
RAMIREZ	QUINTANA	MARIA TERESA
RENGIFO	RUIZ	EVA MARIA

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RINCON	DOMINGUEZ	RAFAEL
ROLDAN	PAUL	LORENA
ROLDAN	TORREÑO	FERNANDO JESUS
RUIZ	BARBOSA	MARIA DOLORES
SACE	MORON	FRANCISCO
SALAS	PEREZ	MARIA TERESA
SANCHA	VAZQUEZ	VICTOR
SANCHEZ	FERNANDEZ	SONIA
SANCHEZ	GIL	ISABEL
SANCHEZ	GOMEZ	INMACULADA
SEPULVEDA	LUNA	MARIA ESTRELLA
UTRERA	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
VEGA	GUERRERO	JOSE CARLOS

Total de personas admitidas: 74

# **TURNO DISCAPACIDAD**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BRAZA	BLANCO	MARIA VANESSA
FERNANDEZ	DELGADO	CARLOS ANTONIO
GALINDO	ROS	ANTONIA
GONGORA	DELFIN	JUAN MANUEL
ORTEGA	BIEDMA	ISABEL
SANCHEZ	GUIRADO	ANTONIO JESUS

Total de personas admitidas: 6

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

# **TURNO GENERAL**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ARJONA	CARPIO	MARIA EUGENIA	04
BOTELLO	HERMOSA	ESPERANZA MILAGROSA	04
BRAZA	RUIZ-MATEOS	IRENE	04
CASTILLA	PECI	JOSE MANUEL	01
GALLO	FERNANDEZ	MARIA JOSE	04

 $Plaza \ de \ Espa\~na, \ s/n, \ 11071, \ C\'adiz. \ T\ 956\ 240\ 275\ F\ 956\ 240\ 316\ E\ funcion publica@dipucadiz.es\ dipucadiz.es$ 

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede_dipucadiz_es/verifirma/code/xcpbXqzu4o3vdMaSEGRvlw==		





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
RAPOSO	BANCALERO	OLGA MARIA	01
SAMPEDRO	REQUENA	ALEJANDRO FELIPE	04
SANCHEZ	MATAS	MARIA MAGDALENA	04
TUÑON	RODRIGUEZ	BEATRIZ	04

Total de personas excluidas: 9

### **TURNO DISCAPACIDAD**

Total de personas excluidas: 0

#### Causas de exclusión:

- 1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
- 2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
- 3. No acredita el abono de las tasas de examen.
- 4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
- 5. No abona las tasas de examen.
- 6. No especifica el D.N.I.
- 7. No especifica la fecha de nacimiento.
- 8. No especifica el lugar de nacimiento.
- 9. Falta de firma.
- 10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	xqpbXgzu4o3ydMaSEGRvlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco González Pérez	Firmado	14/05/2019 11:38:18
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	14/05/2019 10:42:27
Observaciones		Página	7/7
LIrl De Verificación	https://sede_dipusadiz_es/verifirma/sode/yophYazu4o3vdMaSEGPvlw==		

